



Gestión & Talento

Hugo Urdaneta Fonseca

hugo.urdaneta@hotmail.com / @huconsulting



13ra ENCUESTA NACIONAL DE SALARIOS 2014

El día miércoles 22 de octubre bajo la coordinación de la Asociación Venezolana de Gestión Humana (AVGH) se llevó a cabo la presentación al público de la 13ra Encuesta Nacional de Salarios, correspondiente al año 2014. En esta encuesta participaron 138 empresas del sector privado.

A continuación algunos elementos que me parecen importante compartir con los lectores. En Venezuela se ha venido dando una enorme distorsión en el mercado salarial, entre trabajadores del mercado informal con los del mercado formal, se mostró un ejemplo de los ingresos de un mototaxista que puede duplicar y hasta triplicar el de un profesional universitario de poca experiencia, lo cual es la primera evidencia práctica de lo desfase de los salarios ante el proceso inflacionario que vive el país.

Al día siguiente personalmente lo pude comprobar personalmente al sufrir un pinchazo en un

caucho de mi vehículo, lo llevé a una cauchera y la reparación, más rotar los cauchos traseros, trabajo que duró menos de 30 minutos, el precio del servicio fue de 700 bolívares, vale decir 5 días de sueldo básico.

SITUACIÓN SALARIAL AÑO 2013

Analizando los incrementos salariales en los dos últimos años podemos encontrarnos lo siguiente:

Durante el año 2013, el 29 % de las empresas realizó un incremento salarial, el 52 % realizó dos incrementos salariales, y el 19 % realizaron tres incrementos salariales.

En economías con inflaciones de un dígito lo común es que se realice un solo incremento salarial, ya dos incrementos es signo que la inflación crece significativamente mes a mes, y se hace una carga grande para los trabajadores tener que esperar hasta un año para recibir ajustes a su salario, pero en el caso de tres aumentos ya estamos hablando de

inflaciones que en general, o en ciertos productos claves o básicos superan el 100 %.

La inflación oficial en el 2013 fue de 56,2 %, es importante resaltar que en Venezuela esta inflación es basada en una nueva metodología de medición del Banco Central de Venezuela, en donde se incluyen productos regulados, que tiene un alto nivel de escasez, y en muchos casos son vendidos solo por las redes de comercialización del estado a las cuales no toda la población tiene acceso, ya sea por disponibilidad en todos los sitios, o por la incomodidad o pérdida de tiempo que representa hacer colas de varias horas para adquirir esos productos regulados. Por supuesto al no ser de fácil acceso los productos regulados, la población debe adquirir productos sustitutos no regulados, o los mismos productos regulados en mercados informales a mayor precio.

En cuanto a los aumentos del 2013, el mínimo

fue de 20 %, el promedio de 35 % y el máximo de 59 %. Vale decir que en promedio se reconoció el 62% de la inflación oficial, con lo cual la capacidad de pérdida promedio del salario en el 2013 fue de 40 %, si nos basamos en la inflación oficial.

SITUACIÓN SALARIAL AÑO 2014

En cuanto a lo estimado en este 2014, el mínimo que se espera dar es de 20 %, el promedio de 45 % y el máximo de 82 %. Si tomamos en cuenta que la inflación oficial estimada para el 2014 pase de 60 %, se estará reconociendo aproximadamente el 69% de la inflación oficial, con lo cual la capacidad de pérdida promedio del salario en el 2014 deberá estar en el orden de los 31 %, que si le sumamos los 40 % del 2013, estaríamos hablando de un 71 % de pérdida de capacidad adquisitiva en los dos últimos años.

TICKETS ALIMENTACION UNA ALTERNA-

TIVA

Un beneficio que se ha venido haciendo muy popular es la entrega de tickets alimentación, 69 % de las empresas entregan estos tickets, 12 % ofrecen comedores, y 13 % tienen planes de ayuda alimenticios. En cuanto a los tickets, estos cumplen la doble función de ser una alternativa muchas veces no salarial y que ayuda a compensar la alta inflación en los productos alimenticios. Este beneficio que nació para el personal de más bajo nivel, hoy se otorga hasta en niveles ejecutivos en forma de tarjeta electrónica.

Con respecto al nuevo régimen retroactivo de prestaciones sociales aprobado en año 2012 con la nueva ley del trabajo, el 27 % de las empresas manifiestan que se han visto impactadas en lo que a políticas salariales se refiere, para el restante 77 %, no le ha impactado en sus políticas salariales.

Estos costos adicionales producto del nuevo

régimen, por ahora no han generado impacto en la diferenciación de los porcentajes de incremento salarial dependiendo de la antigüedad de los trabajadores.

ESTIMACIONES SALARIALES PARA EL 2015

Para el 2015 la estimación inflacionaria las empresas la sitúan en 69 % como promedio.

En cuanto a los ajustes estimados durante el primer semestre, tenemos un 10 % mínimo, 25 % de promedio y 40 % como máximo, para el segundo semestre el mínimo estará por el 12 %, el promedio en 24 %, y el máximo en 40 %. Desde ya las empresas estiman no cubrir la inflación, en este momento las estimaciones apuntan a cubrir el 71 % de la inflación, esta cifra es mayor a la de los años anteriores.

Para comprar el estudio salarial completo, ponerse en contacto con la Asociación Venezolana de Gestión Humana <http://www.avgh.org.ve/>